

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío al domicilio social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Representación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos legal y estatutariamente previstos. Intervención de notario.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con la autorización conferida por el Consejo de Administración al efecto, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Madrid, 20 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Alonso Iglesias.—26.910.

### **BARBATE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 12 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente, día 13 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—La Vicesecretaria no Consejera, María José García Bragado.—25.950.

### **BARNA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la mercantil «Barna, S.A.» convoca a los accionistas a la Junta General Ordina-

ria, a celebrar en el domicilio social, sito en Mundaka (Bizkaia), Lamiaren Punta, sin número, el día 19 de junio de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 20 del mismo mes y año a las 12,30 horas, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007 así como de la gestión social y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades a favor del Presidente y Secretario para la formalización y ejecución de los acuerdos precedentes así como para su inscripción en el Registro Mercantil y el depósito de las cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mundaka (Vizcaya), 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Mikel Arrieta Olasagasti.—24.332.

### **BAÑALES SERVICIOS 2.002, S. L.**

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 155-07 seguida contra el deudor «Bañales Servicios 2.002, S. L.», se ha dictado el 17-4-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.000 euros de principal y 1.000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 17 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—24.516.

### **BEGUDES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Vulpellac (Girona), carretera de Girona a Palamós, kilómetro 28'3, a las once horas y treinta minutos del día 18 de junio de 2008, primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución del Órgano de administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Vulpellac, 12 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar-Carles Bagó i Mons.—24.433.

### **BERGELL SOCIEDAD DE CARTERA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 399, 5.ª planta, de Barcelona, el día 16 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Tomar constancia del cambio de denominación de la entidad depositaria.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—El Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—26.003.

### **BERTRANDT AG**

**(Sociedad absorbente)**

**BERTRANDT SPAIN, S.A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión por Absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad española Bertrandt Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, esto es, la sociedad alemana Bertrandt AG, ha acordado, en fecha 25 de abril de 2008, aprobar la fusión de Bertrandt AG con Bertrandt Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, mediante la absorción de la segunda por la primera. Esta fusión conllevará la extinción de Bertrandt Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a su accionista único, que adquirirá en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, y que simultáneamente adscribirá a su sucursal en España, «Bertrandt AG, Sucursal en España». De acuerdo con lo dispuesto es el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no es necesario el aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida. La fusión ha sido aprobada de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito en fecha 7 de marzo de 2008 por los administradores de las sociedades participantes en la fusión. El Proyecto de Fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Stuttgart con fecha 11 de marzo de 2008 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 17 de marzo de 2008, habiéndose publicado dichos depósitos en los correspondientes boletines oficiales los días 17 de marzo de 2008 y 2 de abril de 2008, respectivamente.